# DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,312.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1835 [PRECIO 3 rs.

**EL DIARIO DE LA TARDE** ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION REFORMADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1835.
*Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.*

*Presenta el resultado de sus trabajos.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

EXMO. SR.

Los que subscriben tienen el honor de presentar á V. E. el resultado de sus trabajos, en cumplimiento del superior decreto de 26 del próximo pasado Setiembre. Despues de repetidas conferencias, con presencia de todos los materiales relativos á los gastos del Hospital General de Hombres, y los conocimientos prácticos que posée la Comision de la marcha antecedente y actual de dicho establecimiento, tiene el honor de presentar á V. E. el presupuesto de gastos mensuales que ascienden á 10,966 $ 5½ rs. Con esta suma considera la Comision el culto atendido, los pobres enfermos bien asistidos, y todos los empleados compensados. Para llegar al conocimiento de esta verdad, se hace indispensable analizar las reducciones que se han hecho: en nada se ha disminuido todo lo relativo á carne y demas alimentos; solamente en el precio de la carne se ha hecho la diminucion que se advierte en el presente presupuesto, teniendo por base la órden superior que señala el precio de dos pesos por la arroba de carne. Mas así no es posible sujetar á dicha órden á los vendedores; quede al arbitrio de los encargados del Hospital, hacer mas ó menos las contratas que hasta el dia se han hecho, ya de 25 ya de 20 reales arrobas resultando el aumento mensual de 514 pesos 7½ rs. en el primer caso, el 228 con 6 rs en el segundo, con el obgeto de que coman los enfermos la mejor carne.

A pesar de la reduccion que la Comision administradora ha hecho de la leña, la que se señala basta para el consumo, con tal que se corrija en parte el abuso introducido de llevar brasas á las salas, so pretesto de calentar remedios, por calentar agua para mate; con los 27 pesos que se dán para la plaza, hay para cordero, carnero, gallinas tocino, verdura, legumbres, y pasto para dos bueyes y dos mulas: de la cantidad de pan diario que se consume, se saca el que se necesita para las sopas que diariamente toman los enfermss de almuerzo, y á mas el que les toca para comida y cena el dia que les corresponde.

Para asignar la cantidad de leche diaria que se necesita, se ha tenido en vista el consumo de todo el año pasado; y aunque es verdad que en el invierno se consume menos de la mitad que en la primavera y verano, como está contratada para verano é invierno á un mismo mo precio, es el motivo porque se carga á 20 reales tarro de mas de cuatro frascos cada uno

En la Botica con respecto á las medicinas se ha hecho una reduccion de 200 pesos y ha sido indispensable suprimir un ayudante por innecesario, quedando lo demas como estaba. Tambien se ha suprimido un mozo destinado al Culto, añadiendo esta obligacion á los dos porteros en turno, por semanas. Como todo el Culto del Hospital general está reducido á una Misa los Domingos y fiestas, é igualmente á la administracion del Viatico y Extrema-Uncion, este ligero cargo no exige la dotacion de un hombre exprofeso.

En el Departamento de Dementes se ha suprimido la plaza de cabo de limpieza, y se ha añadido este oficio al encargado de los dementes: se ha suprimido el encargado de aplicar ventosas, quedando este oficio á cargo de practicantes menores.

No ha considerado ha Comision necesaria la supresion de camas, porque teniendo en vista la estadistica de un año, el término medio es de 207 enfermas diarios; á mas de esto la comision sabe por practica, que el aumento ó disminucion de 20 ó 30 enfermos no causa en el gasto diario una novedad que se advierta. La Comision del Hospital general se halla ensayando para el alumbrado la grasa de potro, y si esta empresa surte el efecto deseado, podrá ahorrarse en este ramo de consumo un 50 por ciento. Tambien está probando un nuevo jabon para las lavanderas; tal vez este ensayo ofrecerá la ventaja de un 25 por ciento— Se han señalado 100 pesos mas al mes para gastos imprevistos.

La Comision al cerrar este informe se halla en la obligacion de egercer un acto de rigorosa justicia, manifestando á V. E. que la conducta de todos los empleados en este Departamento corresponde á la confianza que han merecido á V. E. Al mismo tiempo, al considerar que el brillante estado en que se halla este establecimiento, despues de la poderosa proteccion de la Suprema Autoridad, es debido al celo caritativo de la Comision administradora, juzga que el único modo de que así se conserve es, ó la permanencia de la comision en turno, ó lo que V. E. estime mas conveniente.

La experiencia ha demostrado hasta la evidencia, que en este importante establecimiento siempre debe existir una comision, ó una persona que representando al Gobierno esté á la mira de las operaciones de todos los empleados, como se observa en todos los hospitales. Si la Comision reformadora no ha tenido la fortuna de llenar los benéficos deseos de V. E., ella se complace de haber hecho cuanto ha estado de su parte para conseguirlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.

JUSTO GARCIA VALDEZ.
PEDRO A. PLOMER.
J. LEPPER.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

***Presupuesto mensual para el Hospital General de Hombres.***

| | | |
|---|---|---|
| 457½ | arrobas carne, á razon de 15 arrobas diarias á 2 ps. | 915 |
| 38 | carretadas leña mitad espinillo, mitad tala á 22 ps. | 836 |
| | Conducion de 38 carret. leña á 3 $ 4 rs. | 133 |
| | Pan. | 1380 |
| 17 | arr. fideos á 9 ps. que corresponde á 14 libras diarias | 153 |
| 19½ | id. arroz á 8 ps. 6 rs. id. 16 diarias | 170 5 |
| 11 | id. farina á 4 ps. 4 rs id. 9 id. | 49 4 |
| 27 | ps. diarios para la plaza, y pasto para 2 mulas y 2 bueyes | 822 4 |
| 69 | tarros leche considerado un mes por otro á 20 reales | 172 |
| 23 | arrobas velas á 15 pesos | 345 |
| 2 | resmas papel á 14 pesos | 28 |
| 1 | docena escobas | 8 |
| 1 | pipa vino á 250 pesos | 262 4 |
| | Aceite y vinagre | 75 |
| | Chuño, arroz, almidon, y tapioca para sustancias | 75 |
| 9 | arrobas azucar á 14 pesos 4 reales | 130 4 |
| 1½ | fanegas sal á 16 pesos | 24 |
| | Jabon y lavandera | 407 4½ |
| | Compostura de tachos, faroles, tarros y baños / Por jarros, platos, bacinillas y tazas de loza | 100 |
| | Potrero para las bestias | 46 |
| | *Suma P.* | 6133 5½ |

*Relacion de los Empleados y su sueldo*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Ecónomo | | 250 |
| 1 | Mayordomo | | 166 5 |
| 3 | Médicos | á 166 ps. 5 rs. | 499 7 |
| 2 | Capellanes | á 100 | 200 |
| 3 | Practicantes mayores | á 50 | 150 |
| 2 | Ayudantes de despensa | á 50 | 100 |
| 1 | Escribiente del Ecónomo | | 75 |
| 1 | Encargado de entradas | | 75 |
| 14 | Empleados | | 1516 4 |
| | ***Botica.*** | | |
| 1 | Boticario mayor | 250 | |
| 1 | Id. segundo | 60 | |
| 2 | Asistentes á 40 pesos | 80 | |
| | | | 390 |
| | ***Porteros.*** | | |
| 2 | Porteros encargados del culto á 40 | | 80 |
| | *Sala primera.* | | |
| 1 | Cabo | | 40 |
| 2 | Asistentes á 35 | | 70 |
| | *Sala segunda.* | | |
| 1 | Cabo | | 40 |
| 3 | Asistentes á 35 pesos | | 105 |
| | *Sala tercera.* | | |
| 1 | Cabo | | 40 |
| 3 | Asistentes á 35 ps | | 105 |
| | *Sala cuarta y quinta.* | | |
| 3 | Asistentes á 35 ps | | 105 |
| | *Sala sexta.* | | |
| 2 | Asistentes á 35 ps | | 70 |
| | *Id. de Oficiales.* | | |
| 2 | Asistentes á 35 ps | | 70 |
| | *Id. de Distinguidos.* | | |
| 1 | Asistente | | 35 |
| 39 | Empleados | | Ps. 2666 4 |
| | *Departamento de Dementes.* | | |
| 1 | Cabo encargado del Departamento y limpieza del establecimiento | 50 | 120 |
| 2 | Asistentes á 35 | 70 | |
| | *Ropería.* | | |
| 2 | Encargados á 35 pesos | | 70 |
| | *Colchonería.* | | |
| 3 | Sastres á 35 pesos | | 105 |
| | *Cocina.* | | |
| 1 | Maestro | 100 | 180 |
| 1 | Segundo | 45 | |
| 1 | Tercero | 35 | |
| | *Baños.* | | |
| 1 | Encargado | 40 | 75 |
| 1 | Idem | 35 | |
| 2 | Barberos á 40 pesos | | 80 |
| | Lavandero de comprensas | | 30 |
| 1 | Aguador | | 35 |
| 1 | Cartero | | 25 |
| 1 | Encargado de Policía | | 35 |
| 1 | Sirviente del comedor | | 35 |
| | ***Empleados de la Sociedad Filantrópica cuyos sueldos se han situado en el Hospital General por órden Superior.*** | | |
| 1 | Escribiente | 125 | 166 4 |
| 1 | Portero | 41 4 | |
| | | | 3633 |
| 61 | Empleados | | |
| | | | 9766 5½ |
| | Gastos imprevisos | | 100 |
| | Botica | | 1100 |
| | TOTAL | | $ 10,966 5½ |

Buenos Aires, Octubre 20 de 1825.
*García Valdez.—Plomer.—Lepper.*

*Buenos Aires, Octubre 26 de 1835.*

Se aprueba en todas sus partes el presupuesto mensual presentado por la Comision reformadora del Hospital General de Hombres, importante la suma de diez mil novecientos setenta y seis pesos cinco y medio reales: avísese en contestacion á los comisionados en la forma acordada, comunicándose al Ministerio de Hacienda y á la Comision administradora del Hospital con remision de una copia del presupuesto, autorizada por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, á fin de que se arregle á él estrictamente desde 1.° de Noviembre próximo. Y en atencion á la utilidad y ventajas que resultan al buen órden del establecimiento de la permanencia de una Comision administradora que lo presida; teniendo al mismo tiempo presente el Gobierno que los comisionados deben tener una asistencia asídua para vigilar el mejor tratamiento de los enfermos del Hospital, y las operaciones de sus empleados, nómbrase á D. Justo García Valdez y D. Juan Lepper, D. Juan Alsina y D. José Joaquin de Almeida para que integren la actual Comision administradora, compuesta de D. Pedro Plomer, D. Marcelino Gonzalez y D. Francisco P. Almeida, cuya Comision permanecerá en el ejercicio de las atribuciones que le corresponde, lo que resta de este año y todo el entrante: debiendo ellos designar de entre sí su Presidente, y turnar por bimestres dos miembros de dicha Comision, que presidirán en el Hospital como gefes, y á quienes se subordinarán todos los empleados y sirvientes del establecimiento segun las disposiciones vigentes.

Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
*Agustin Garrigós.*

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1835.
*Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.*

*A los Sres. D. Justo G. Valdez, D. Juan Lepper y D. Pedro Plomer, comisionados para la reforma del hospital general de hombres.*

Impuesto el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la nota de 24 del corriente que le ha dirigido la Comision reformadora del hospital general de hombres, acompañándole el presupuesto mensual que ha formado para los gastos de aquel establecimiento; ha ordenado al infraescriio conteste á la Comision: que S. E. ha visto con satisfaccion que el resultado de los trabajos de ella, ha llenado los obgetos que el Gobierne tuvo en vista al dictar el decreto de 26 del mes anterior.

Por el analises que hace la Comision en su precitada nota del presupuesto, se vé que solo se ha suprimido en él, lo que, ó era superfluo, ó no era absolutamente necesario, y que sin hacer disminucion de camas, puede atenderse á los gastos del hospital con la suma de diez mil novecientos sesenta y seis pasos cinco y medio reales, sin perjuicio del mayor ahorro que espera alcanzar la Comision, por medio del ensayo de que se ocupa, para hacer aun mayores economías en el alumbrado y lavado, y en su virtud ha aprobado en todas sus partes el espresado presupuesto, y ha pasado una copia de él á la Comision administradora del hospital, para que en todos los ramos de consumo se arreglen los encargados del establecimiento á aquel presupuesto desde 1.° de Noviembre próximo.

Al mismo tiempo hallándose S. E. penetrado de que en estos establecimientos de beneficencia, es necesario el celo caritativo de ciudadanos amantes de la humanidad y del bien del país, que inspeccionen y vigilen el órden, la escrupulosa observancia de los reglamentos, y la mas severa economía en los gastos y consumos; ha acordado, que la actual Comision administradora, compuesta de D. Pedro Plomer, D. Marcelino Gonzalez y D. Francisco P. Almeida, sea integrada con los Señores D. Justo Garcia Valdez, D. Juan Lepper, D. José Joaquin Almeida y Juan Alsina, desempeñando este filantrópico encargo los comisionados en lo que resta del presente año y todo el entrante, debiendo nombrar entre sí su Presidente y turnar por bimestres dos miembros de la Comision del hospital, que presidirán en él como gefes, y á quienes serán subordinados inmediatamente todos los empleados y sirvientes del establecimiento con arreglo á las disposiciones vigentes.

Lo que de órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, comunica el infraescrito á los Sres. de la Comision reformadora del hospital general de hombres, dándoles á nombre de S. E. las gracias por el distinguido servicio que han rendido al país.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,]

AGUSTIN GARRIGOS.

## EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

### FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Hemos sido favorecidos con una coleccion del periódico *El Cordobes*, que alcanza hasta el 22 del corriente de la que copiamos los siguientes Documentos—

CORDOBA, Octubre 7 de 1835.

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Habiéndose hecho avances considerables en la causa y aprehension de los asesinos del ilustre General Quiroga y su comitiva, se hace preciso proceder á ulterioridades que deben egecurtase con la presteza que demanda la naturaleza de este asunto; por lo que el infraescrito ha venido en ocurrir como lo hace á V. H. con el obgeto de que se sirva, si lo tuviere á bien, derogar la limitacion hecha al P. E. Provincial, en la sancion honorable de 7 de Agosto del presente año, por la que se le ordena consulte con relacion á la espresada causa; precisando desde entonces una sancion para cada acto consecutivo.

La incomunicacion en que aun existen las provincias Litorales y las de Tucuman, Catamarca y Mendoza, como asimismo la insurreccion que se ha hecho ostensible el dia de ayer, indican desde luego la necesidad de que las medidas egecutivas no sean embarazadas de modo alguno.

Quiera la H. S. persuadirse de la con-

veniencia de esta medida y en su mérito sancionar la espresada revocacion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno,

*Dionisio Centeno.*

—

Sala de Sesiones, Córdoba Octubre 7 de 1835.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

La Honorable Sala Legislativa altamente penetrada de la argencia á que tienden los grandes é interesantes objetos que arroja la apreciable nota de V. E. núm. 27, fecha 7 del corriente, y del mismo modo de la necesidad imperiosa en que se vé el P. E. de tomar las medidas mas ejecutivas, en órden á los asesinos del ilustre General Quiroga, y salvar la dignidad y decoro de la Provincia ha creido indudablemente inoportuna la limitacion que se le hizo de sus atribuciones en la sancion del 7 de Agosto último, en la parte que ordena al Gobierno consulte con relacion á dichas medidas, que hayan de tomarse respecto del asesinato de Barranca Yaco; y á su consecuencia ha sancionado en la de hoy el decreto siguiente—

Art. 1.° Se deroga el art. 1.° de la sancion del 7 de Agosto en la parte que ordena al P. E. consulte á la H. Sala con relacion á las medidas que hayan de tomarse respecto de los asesinos del ilustre General Quiroga y su comitiva, pudiendo en todo caso tomar por sí todas las que creyere necesarias.

2. Se mandarán del seno de la Sala tres diputaciones compuestas de un Sr. Representante que se elegirá á pluralidad de sufragios, y un Secretario que nombrará el P. E. á cerca de los gobiernos confederados de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes, Tucuman, Catamarca y Mendoza.

3. Una de las diputaciones de que habla el artículo anterior marchará así á los gobiernos litorales, otra á las Provincias de Tucuman, Catamarca y Rioja y la tercera á la de Mendoza.

4. El objeto de las diputaciones será el recabar de sos gobiernos el restablecimiento de las relaciones amistosas que existian entre esta Provincia y las demas de la confederacion, en virtud de haber cesado el motivo que ocasionó la interrupcion de estas.

5. Las diputaciones podrán hacer estensiva su mision hácia los gobiernos que se hallen en relacion con la Provincia de Córdoba, siempre que lo creyeren necesario al objeto de su mision.

6. Los Diputados recibirán las instrucciones correspondientes del Presidente de la H. Sala asociado de los Representantes que él nombraré, quienes son facultados al efecto, debiendo en ellas tratar de llenar los objetos designados á las diputaciones, y ponerlas en conocimiento de la H. Sala.

7. Se faculta al P. E. para que con arreglo á las circunstancias asigne las dietas á los Diputados y Secretarios.

8. Comuníquese al P. E. para que sin pérdida de tiempo ponga en noticia de los Gobiernos la marcha de estas diputaciones, para que sean recibidas y tenidas como Representantes de la Provincia de Córdoba, y á los demas fines que son consiguientes.

El Presidente infraescrito al transmitir á V. E. la precedente resolucion honorable le protesta su alto aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—SANTIAGO DERQUI, Presidente.—*José Eugenio Flores,* Secretario.

—

CALCHIN, Octubre 16 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Al amanecer el dia de hoy han sido escarmentados los sublevados contra la autoridad, resultando quedar en nuestro poder prisioneros, el mayor Luque y siete individuos de tropa con algunas armas; contando solo la desgracia de habérsenos ido el caudillo Molina por la falta de caballos para perseguirlo por las pampas, donde fuga vergonzosamente. Daré á V. E. un parte mas circunstanciado así que me sea posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Sisto Casanova.*

—

## PROCLAMA.

*El Gobernador y Capitan General á los habitantes de la Provincia.*

CORDOBESES:—Si el horrendo atentado del infame Baigorri á podido por un momento poneros en consternacion, y perturbar el órden público, tambien ha presentado al Gobierno la mas satisfactoria ocasion de conocer el patriotismo del ilustre pueblo que preside.

PAISANOS:—El Gobierno lleno de gratitud por vuestra generosa comportacion, no puede ser insensible á la voz y á los deseos de un pueblo entero: el malvado servirá de escarmiento á otros malvados, y ese Sol que presenció su bárbaro delito no se ocultará antes que la justicia haya sido satisfecha.

CAZADORES DE LA LIBERTAD:—A vuestra fidelidad, á vuestra virtud y valor, debe hoi el pueblo cordobés haberse salvado de los horrores que nos preparaba este monstruo, que por tanto tiempo ha sido el azote y vergüenza de su Patria: marchad siempre por la senda del órden y del honor, y el aprecio y gratitud de vuestros compatriotas será vuestra recompensa.

CORDOBESES:—Acabais de conocer cuanto puede un pueblo unido y resuelto; que os liguen los vínculos de concordia y fraternidad, que el amor á vuestra Patria sea siempre vuestra divisa, y os responde de vuestra traquilidad y felicidad vuestro amigo y compatriota

*Pedro Nolasco Rodrigues.*

—

CIRCULAR.

*Córdoba, Octubre 10 de 1835.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Con esta fecha el que subscribe ha sido noticiado de que la partida destinada al Rio-Seco, de esta jurisdicion, ha recibido, como tenia por objeto al reo D. José Antonio Reinafé, el que estará en esta capital el dia de mañana.

El estado de esclarecimiento á que se ha arribado por medio del sumario seguido contra los autores y ejecutores del horrendo delito cometido en Barranca-Yaco el 16 de Febrero del presente año, hace que el citado reo no se precise para adelantar las indagaciones, solo sí, para exigirle una declaracion, confesion y careos, acto continuo de su llegada; por lo que el infrascripto ha resuelto remitir los reos autores del crímen de que se trata y que han sido aprendidos, José Vicente, Guillermo, José Antonio Reinafé y Domingo Aguirre, al Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla, por hallarse designado para conocer en esta causa, por la mayoría de los pueblos de la Confederacion, por el de Santa-Fé, Corrientes, Entre-Rios, Santiago del Estero, Catamarca, Mendoza, San Luis, Rioja, y la de Córdoba.

Los espresados reos, como asimismo el sumario seguido contra ellos, serán remitidos de esta capital con la correspondiente seguridad el dia 17 del corriente, cuyo intermedio desde esta fecha se ha conceptuado suficiente para evacuar los trámites indicados) á ser entregados en el lugar del Pergamino de la dependencia de S. E., donde tendrá á bien ordenar sean recibidos.

Quedan asegurados en poder del infrascripto los reos ejecutores del preindicado delito, que espresa la lista adjunta hasta que V. E. decida sobre su criminalidad, y ordene su remision ó lo que tuviere á bien como juez de esta causa; siendo de advertir que aún no se ha logrado la aprension del asesino Santos Perez, el que se cree no escapará, y el que será igualmente remitido en el acto de ser tomado.

El Gobierno de Córdoba se felicita y lo hace asímismo á S. E. por aproximarse el dia en que los malvados que tuvieron el arrojo de cometer en esta provincia un crímen, que ha comprometido su dignidad y la de la nacion, privándola de una de las mas firmes columnas que han sostenido la libertad, cuando fué atacada por el funesto bando de unitarios; espíen con el castigo su atroz delito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO NOLAZCO RODRIGUEZ.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno.

*Dionicio Centeno.*

NOTA.—El anterior oficio se pasó tambien con la misma fecha á los Gobiernos de Santa-Fé, Entre Rios, Corrientes, Santiago, Tucuman, Rioja, Catamarca, San Luis, San Juan y Mendoza.

—

*Lista de los ejecutores del asesinato de Barranca-Yaco en la persona del Exmo. Sr. General Quiroga y su comitiva.*

| CLASES. | NOMBRES. |
|---|---|
| TENIENTE— | Feliciano Figueroa. |
| ALFERES— | Cesareo Peralta |
| | Rosas Casas |
| | Fermin Flores |
| | Mariano Barrionuevo |
| | Francisco Peralta |
| | José D. Barrios, ó Parras. |
| | Felipe Suarez |
| | Eufrasio Suarez |
| | José María Suarez |
| | Miguel Suarez |
| | Eustaquio Lucero |
| | Benito Moyano. |
| SOLDADOS— | José María Bustos |
| | Marcelo Figueroa |
| | Feliciano Romero |
| | Miguel Suarez |
| | Cándido Pizarro |
| | Nicolas Suarez |
| | Leon Flores |
| | Benito Pizarro |
| | Calixto Guzman |
| | Malvino Aguirre |
| | Juan Pedro Garcia |
| | Pablo Cabrera |
| | Mateo Marquez |
| | Miguel Figueroa |
| | Solano Suarez. |
| *Maestro de postas.* | Marcelo Marquez. |

Córdoba, Octubre 10 de 1835.

De órden de S. E.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno.

*Dionicio Centeno.*

—

*Córdoba, Octubre 10 de 1835.*
*Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.*

Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé.

A consecuencia de la comunicacion oficial que con esta fecha dirige el infrascripto, al Exmo. de la de Santa-Fé con quien se habla, ha creido necesasio recabar de S. E., se sirva espedir las órdenes competentes, si lo tuviere á bien, para que el territorio de su mando, que tiene que tocar la escolta de esta provincia que ha de conducir á los autores del asesinato del finado general D. Juan Facundo Quiroga, hasta el punto del Pergamino donde serán entregados, no se les embarace su marcha, y sean auxiliados de lo que necesitaren en su trasporte.

Dios guarde la vida de S. E. muchos años.

PEDRO NOLAZCO RODRIGUEZ.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno.

*Dionicio Centeno.*

—

¡VIVA LA FEDERACION

*Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.*

Córdoba, Octubre 19 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Despues que el infrascripto ha puesto en ejercicio las diligencias mas activas para la captura del reo Francisco Reinafé, persuadido que ya no le es dado conseguirla, por carecer de dato alguno que indique su paradero; ha creido de su deber transmitir al conocimiento del Exmo. Gobierno de Buenos Aires como encargado de las Relaciones Exteriores de la República, para que se sirva tomar las medidas, que estime convenientes.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

PEDRO NOLAZCO RODRIGUEZ.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno.

*Dionicio Centeno.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

*Año 26 de la Libertad, 20 de Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.*

Córdoba, Octubre 19 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El sargento mayor D. Pedro Olivera conduce, para entregar á S. E., ó á quien tuviere ordenado reciba los reos que con él mismo se remiten, los papeles del Exmo. Sr. General Quiroga, y coronel mayor D. José Santos Ortiz, que se encontraron en poder de D. Guillermo Reinafé, y constan del inventario que se halla agregado al sumario.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO NOLAZCO RODRIGUEZ.

El Oficial primero de la Secretaría de Gobierno.

*Dionicio Centeno.*

—

*Correspondencia de Montevideo venida hoy por el RELAMPAGO.*

—

| | |
|---|---|
| Augusto Dejean | Juana Lovato |
| Bernabela Farias | José A. Bianqui |
| Buenaventura Torres | José Palomeque |
| Ullises Gabus | Juana Theodora |
| Carlos Bellati | José Barros |
| Carlos Saavedra | Juana Ruiz |
| Carlos M. Huergo | Juana Sanchez |
| Daniel Iranzuaga | José Carlote |
| Estanislao Vega | Juan Demaurici |
| Francisca Martinez | Luis Bosserd |
| Francisco Borjas | Luis Gerper |
| Francisca Elias | Luis Cavanas |
| Francisco Guerrico | Maria A. Alvarez |
| Felipa Puente | Manuel S. Cunha |
| Gregoria Cuesta | Manuel Gomez |
| Gregoria Rodez | Norberta Agüero |
| Gregorio Arellanos | Nicolas Pagola |
| Isabel Flertes | Paula Planchon |
| Isidoro Benites | Petrona Silva |
| Josefa Py | Rafael Rojas |
| Juan E. Otamendi | Bantiago Albarrazin |

## ESPECIES METALICAS.

| OCTUBRE 28. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro............. | 120 | 4 | 121 | |
| —— pátrias............. | 117 | 4 | 118 | |
| Pesos fuertes............. | 7 | 4½ | | |
| ——Pátrios............. | 7 | 2½ | | |
| ——Patacones............. | 7 | 4½ | | |
| Macuquino la de cordon...... | 7 | 1½ | | |
| Cortada............. | 6 | 7 | | |
| Fondos públicos del 6........ | 61 | | 62 | |
| Acciones de Banco sin demanda | | | | |

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

—

*Dia 28.*

| | PROCEDENCIA. | DOMICILOI. |
|---|---|---|
| D. José Delepiani, | Italia, | Catedral 36 |
| M. P. Beranger | Montevideo, | Paz 35 |
| Guillermo Jeune, | id., | Universidad 100 |
| Bernardino Alvarez, | Santa-Fé, | Santiago 1 |
| Petrona Perez Pamelo, | Entre-Rios, | Méjico 115 |
| Francisco Barrio, | id., | Reconquista 218 |
| Felix Lascano, | id., | Potosi 53 |
| Andres Mualleaux, | id., | Cuartel 4 |
| Francisco Ugarte, | Tucuman, | Florida 84 |
| José Ignacio Cabral, | Córdoba, | Plata 136 |

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Felipe Carvallo da Fonseca y un criado | Montevideo. |
| Manuel Lobo Ferreira Barreto y un criado | id. |
| Murctosa Marfetan, y un hijo | Soriano. |
| Margarita Lagraña | Corrientes. |
| Marcos Pernuy | Montevideo. |
| Mariana Lara, y una criada | id. |
| Pedro Aguilera y Carranza | id. |
| Pedro J. Berro, 1 hermana y 3 hijos | id. |
| Josefa Criao, 1 hijo y una nieta | B. O. |
| Nataniel McLanghlin | Montevideo. |
| Francisco Orellana con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina. | Córdoba. |
| Juan Lambeth, | Montevideo |
| Felipa Revilla, 1 niña | id. |
| Feliciana de Estigarribia, 1 hermana, 3 hijas, 1 sirvienta, | Mercedes |
| José Rojas, con tropa de arria, despachada por D. Guillermo Buteler, | Mendoza |

—

DIA 27.

2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Juan Mattos, | Rio Janeiro |
| Ramon Prado, | Córdoba |
| Juan José Arenas, con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron, | id. |
| Toribio Barrio Nuevo, con id. id., despachada por D. Juan B. Moron, | id. |
| Felix Iriarte, | Montevideo |
| Luis Alliot, su esposa, 1 hijo, | id. |
| Carlos Benavides, | id. |
| Dionisia Cardoso, 3 hijos, | id. |
| Jaire Cunins, | id. |
| Bartolomé Diaz, | Corrientes |
| Diego Black, | Entre-Rios |
| Jacoba Ferreira, | B. Oriental |
| Fermin Carabajal, 1 hija, 1 criada, | id. |
| Manuel Proto, | id. |
| Pedro Rueda, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Moron, | Tucuman |
| Emma Robillard, 1 hijo, 1 criada, | Bahia |

—

DIA 28.

1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Luis Nasimbene, | Montevideo. |
| Tomas Coquet y 1 sirviente, | id. |
| Gerónimo de Casero, | id. |
| Manuel Garcia, | id. |
| Juan Raymond, | id. |
| Marcelina Ramos, 1 niña, | id. |
| Samuel B. Hale, | id. |
| Guillermo Macartney, | Entre-Rios |
| Juan Belgrano, | id. |
| Ignacio Santucho y 1 sobrino, | Tucuman. |
| Victoriano Raymond, | Sandú. |
| Clara Casaballo, 2 hijos y 2 creados, | Banda-Oriental. |

## CARGA DEL DIA 27.

Al bergantin ingles *Elles,* 10,450 astas, 17 pipas sebo derretido.

A la goleta nacional *Condor,* 476 cueros vacunos al pelo.

Polacra sarda *Cesar Augusta,* 7,700 puntas y 1,992 astas mescladas, 18 bolsas pedasos de id., 62 cueros vacunos.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

*á D. Vicente Rosa.*
1 cajoncito con bolas de villar.
*á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.*
10 pipas miel: 4 rom.
*á Francisco Berdier, Reconquista* 36.
20 pipas caña.
*á D. Juan S. Monteiro, Perú* 201.
100 bolsas arroz
*á D. Narciso Martinez, Belgrano* 65.
89 barricas azucar; 7 rollos tababaco.
*á Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
10 bolsas arroz.
*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
14 barricas azucar.
*á D. José Iturriaga, Victoria* 106.
36 rollos tabaco.
*á D. José Meyrelles.*
100 bolsas fariña; 24 barricas ticholos.
*á Juan A. Timoteo, Universidad* 97.
23 bolsas arroz.
*á D. Juan B. Soriano, Maipú* 48.
11 barricas azucar.

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Relámpago*, de Montevideo el 26, consignado á D. Justo Risso y Ca., con, 90 pipas vino, 46 medias id. id., 44 cuarterolas id., 7 quintales estopa, 33 barricas almidon, 1 cajon 1 baul, varias encomiendas.

### SALIDA.

Paquete de vapor nacional *Federacion*, capitan R. Sutton, con destino á Montevideo.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *27 de Setiembre*, patron Antonio Palomares, de Gualeguaichú.
Balandra *Concepcion*, patron Lázaro Guastavino, de Corrientes.
Chalana *Colorada*, patron Juan Gorman, de las Vacas.
Queche *Nueva Esperanza*, patron Nolasco Torres, de las Vacas.

### SALIDAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Carmen*, patron Rosendo Rivera, para el Uruguay.
Chalupa *Sto. Toribio*, patron Julian Godoy, para el Uruguay.
Chalupa *Carmen*, patron Luis Mendez, para el Uruguay.
Chalupa *Pilar*, patron Benito Sierra, para el Uruguay.
Cuter *General Martinez*, patron José Solari, para Gualeguaychú.

### MEMORANDA.

El paquete *Relámpago*, trae la noticia de hallarse un buque ingles varado en el Banco Ingles, y que habian salido en su auxilio la corbeta de S. M. B. *Talbot*, y el paquete *Aguila Segunda*.

## BUQUES A LA CARGA.

### *Se fleta,*
### *Para cualquier destino, y en preferencia para puertos del Mediterraneo.*

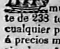
El hermoso, forrado y clavado en cobre, nuevo y mui velero bergantin sardo "ARTEMISA," del porte de 233 toneladas, su capitan Sconni; admitirá flete para cualquier puerto, y preferentemente para los del Mediterraneo, á precios moderados. Para tratar, ocurran á sus consignatarios los señores Bertram, Delisle y Ca., ó á
*HORNE Y ALSOGARAY,*
*Corredores de Número Marítimos.*
o220 No. 102 calle de la Piedad.

### PARA
### *La Colonia y las Higueritas,*

Saldrá para dicho destino, el Lúnes de la semana entrante el queche PATO, los Señores que gusten cargar ó ir de pasage ocúrran á la calle de la Piedad núm. 67. o17—3c

### *Para Soriano y Mercedes*

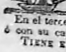
Saldrá para dichos destinos el Miércoles 28 del corriente la muy velera goleta PALMA ROMANA. Admite carga y pasageros ocurriendo á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 39. o26—2p

### *PARA MONTEVIDEO.*


Saldrá el JUEVES 29 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

### *Para Paisandú.*

La balandra CIPRIANA saldrá en toda la presente semana. Para carga ó pasageros, ocúrrase á D. Tomas Rousse, calle de Cangallo número 97½. o26—6p

### *Para Soriano y Mercedes,*

Saldrá en toda la presente semana la balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrse á la calle del Potosí número 18, o24—5p

### *Aviso.*

Para la Bajada y todos los puertos del tráncito admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, la hermosa goleta nacional JULIA, surta en la Boca del Riachuelo. El que guste cargar ó ir de pasage se verá con su consignatario, calle de Potosí No. 54.
o24—3p

### *Para Cádiz en derechura.*

*(Pasageros solamente.)*

Saldrá del Puerto de Montevideo del 5 al 10 del próximo Noviembre, la hermosa Polacra sarca CONCEPCION, forrada y clavada en cobre. Tiene comodidades de primera clase, y se asegura buen trato. Ocúrrase en Montevideo á E. JOSE GESTAL, y en esta á
D. JUAN P. GESTAL,
23 10p Calle de la Victoria núm. 150.

### *Passage for Cowes.*

*The superior and fast sailing Hamburg Schooner brig "CARL HEINRICH", capt. H. Valentin, will leave for the above port on the 1st. of November next, and offers the most convenient accommodations for passengers.—Apply to her consignee*
o23 7s J. J. KLICK, Venezuela 63.

### *Para Soriano y Mercedes,*

Saldrá en toda la presente semana el queche BUENA VENTURA: admite carga y pasageros para dichos destinos: el que guste cargar ó ir de pasage ocúrra á la calle de Venezuela núm. 52 donde darán razon.
23—2c

### *Para Rio Grande y Puerto Alegre.*

Saldrá dentro de 8 ó 10 dias el superior y velero bergantin americano TRAFALGAR: admite carga y pasageros, a los que proporcionará las mejores comodidades, ocurriendo por uno y otro á
DANIEL GOWLAND Y CA.
o20—8s *Plaza de la Victoria.*

### *Para Paisandú y Salto.*

Saldrá á la mayor brevedad la goleta FELIX RUFINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35. o15—8p

### *Para el Havre de Gracia.*

EL hermoso, nuevo forrado y clavado en cobre bergantin frances NESTOR, de porte de 180 toneladas, su capitan Le Thion, que acaba de hacer su viaje del Havre á Montevideo en 55 dias; saldrá para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Admite aún de 1500 á 2000 cueros, y pasageros, para los cuales tiene las comodidades mas espaciosas y camarotes al estilo de los paquetes ingleses, prometiéndoles al mismo tiempo el mejor trato.
Para tratar ocúrrase á casa de su consignatario—
CASIMIRO COCHARD,
Florida No. 47.

### *Para el Havre de Gracia.*

Saldrá para dicho destino el Bergantin Frances GAULOIS, su capitan Grenier, admite pasageros y un poco de carga.
Pueden verse con su consignatario Casimiro Cochard, calle de la Florida núm. 47. o5 30s

### *For London.*

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required
*The very fast sailing A. 1. British built Brig* PHILOMELA, 237 *tons Register*, Joseph Sprott, *Master.*

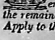
*Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees*
PARLANE, MACALISTER & Co.
*or to HORNE & ALSOGARAY,*
*Licensed Ship Broker,s*

### *For Liverpool direct.*

*The very fast sailing A. 1. & well known British built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, George Woof, Master,* (A regular trader)

*Has still room for 1000 Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.*
*Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to*
HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
s21 No. 102 calle de la Piedad.

## AVISOS NUEVOS.

### *Aviso al Público.*

EL dia 10 del corriente se han robado los siguientes billetes de Receptoría.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número 3265 | de 2,000 pesos, | venció el 5 de Octubre. | | |
| " 3710 | de 2,000 pesos, | venció el 18 id. | | |
| " 2628 | de 1,000 pesos, | vence el 27 de Diciembre. | | |
| " 2826 | de 500 pesos, | vence el 27 | | id. |
| " 2827 | de 500 pesos, | vence el 27 | | id. |
| | 6,000 | | | |

Se suplica al que los tenga los devuelva bajo un sobre con las iniciales J. G. en las Capuchinas, en razon de que á nadie pueden servirle, por estar mandados detener en la Receptoría.
o28—4p Buenos Aires, 28 de Octubre de 1835.

## TEATRO.

### GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
Á BENEFICIO DE
### *ANA RODRIGUEZ DE CAMPOMANES.*

EL JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 1835.

Si en el curso de los siglos aparecen génios extraordinarios, que aun despues de su existencia, las posteras edades contemplan con admiracion sus hechos; acaso parecerá una demasia que una persona, quizá la última de la sociedad, se atreva á dedicarle sus afectos: no obstante en esta vez me anima la benignidad angélica de la persona ilustre á quien dirijo los mios y me asiste la conviccion de que, su alma generosa, los acogerá con esa bondad y ilimitada que lo hace no distinguir al grande del pequeño. Lo diré de una vez: el INVICTO E ILUSTRE RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, EL PADRE DE LA PATRIA, EL GRAN CIUDADANO, BRIGADIER, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA D. JUAN MANUEL DE ROSAS, es el objeto de mi veneracion particular, y á quien rendidamente tributo el dia que me toca, el homenage humilde de mi constante adhesion.

No se crea que el aura popular que se tributa al HEROE DEL SUD, me hace hacerle esta dedicacion por un objeto especulativo; no: mis sentimientes en esta esta parte son bien conocidos, y mi decision por el sistema federal, germinó en mi corazon desde su existencia.

En tal supuesto, he destinado para el indicado dia, la representacion de un hermoso dráma, que aunque se ha exibido ya en nuestro proscenio, con todo, reformado hoy *parcialmente*, y adaptado á las circunstancias del dia, no dudo sea recibido con placer. El es en cinco actos, y su titulo—

**EL BUEN GOBERNADOR,**
Ó SEA
### *El Defensor de las Leyes.*

Me parece estemporáneo todo cuanto pudiera decirse del drama en cuestion, pues solo el título con que hoi lo ofrezco, es su mas bello adorno y su mejor apología. En la decoracion del Teatro, resplandecerán los emblemas de la Federacion; y suplico tanto á las Sras. como caballeros que me favorezcan se presenten con ese precioso distintivo.

Concluido el drama, el Sr. *Viera* cantará una *Aria* de las mas selectas de su repectorio, y la funcion será cerrada con un precioso fin de fiesta *nuevo*, y particular, nominado—

EL CASAMIENTO DEL GAUCHO SANTAFECINO.

El cual finalizará con el cielito y media caña, cantado por la que suscribe.

¡Feliz mil veces yo si logro coronar mi empresa, y si el público benefactor concurriendo con su asistencia á dar mas esplendidez al espectáculo, puedo decir que ha sido digno de dedicarse al PADRE DE LA PATRIA! pues es todo el anhelo de su humilde servidora—

*Ana Rodriguez de Campomanes.*

NOTA.—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

*(A las ocho.)*

¡VIVA LA FEDERACION!
### *Cuerpo de invalidos,*

LOS Sres. Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo espresado, concurrirán desde las 7 hasta las 11 de la mañana á la casa No. 147 calle de la Paz, á recibir el sueldo del mes que vá á concluir. Buenos Aires, Octubre 27 de 1835. CACERES.

### *Niño perdido.*

SE ha recogido uno llamado Nolasco Rua, hijo de Da. Josefa, edad de 6 á 7 años, dice que vive en la quinta de D. Francisco Ruiz. Ocúrrase á la calle de Chacabuco número 69. o28 3p

### *Zapatillas de hombre.*

SE venden en la tienda núm. 45. calle de Cangallo, Zapatillas inglesas finas y frescas al infimo precio de 13 ps. el par. o28 3p

### *Aviso.*

La persona que tenga y quiera vender seis criados varones de trabajo, y edad no muy avanzada, acreditando no tener vicios ningunos, puede acercarse á la calle de la Victoria número 84, en donde encontrará con quien tratar.
o28 10p

### *Una Criada*

Se vende en mil pesos moneda corriente, que sabe cocinar, lavar, planchar de liso, y puede servir de ama de leche. Para tratar ocúrrase al No. 159 calle del Buen Orden.
o28 5p

### *Se vende,*

Un esclavo como de 28 años, robusto y sin vicios, apto para todo servicio y xapatero, en la cantidad de 760 pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de las Piedras No. 93.
o28 3p

### *Aviso á los Fabricantes de velas y Barraqueros.*

Se halla de venta en la calle de la Reconquista núm. 14, un hermosísimo surrido de moldes para hacer velas.
TAMBIEN—Una Balanza grande superior y completa, como para Barraca ó Saladero, á precios muy acomodados.
o28 10s

### *Al Público.*

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se previene á los acreedores de D. Juan Alagon, que en virtud de no haber comparecido todos ellos el dia señalado en los avisos anteriores, se les convoca nuevamente para el dia 29 del corriente á las diez de la mañana en el Juzgado, á efecto de acordarse el modo de ser pagados, trayendo cada uno los documentos que justifiquen sus créditos, en la inteligencia que el que faltare, se le parará el perjuicio á que haya lugar, resolviendo con los que asistan lo que se tenga á bien.
Buenos Aires, octubre 20 de 1835.
TEODORO MONTAÑO,
Escribano público.
o22—3p.

### *Aviso interesante*

SE avisa á la madre de un chiquito que anda perdido de hoy desde las 10, puede ocurrir á la tienda de la FEDERACION, calle del Perú número 62, que justificando ser de su propiedad le será entregado pagando el importe de este aviso, o28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!
### *Plana Mayor del Ejército.*

EL Gefe encargado de la Habilitacion de la indicada, previene por el presente hallarse dispuesto á no cubrir cantidad alguna que bajo de recibo se le presente como correspondiente al haber mensual de los señores Oficiales que á la predicha corporacion pertenecen, pues el que se halle enfermo, ó bien sea en el Hospital, ó en su casa, con el competente aviso, pasaré á satisfacerle el haber que le corresponda.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1835.
o27—3g LORENZO ROJO.

### *Se venden*

TRES casas en la calle de la Victoria, Cuatro en la de Tacuarí, Una en la del Temple, y otra en San José de Flores, un sitio cercado de pared que hace esquina y un pequeño edificio en la calle de la Victoria, un terreno en enfiteúsis situado en el Arroyo de las Flores, por moneda corriente. Y se vende por moneda corriente, una chacra situada en los Santos Lugares, ó se cambia por fondos públicos, deuda clasificada, ó por una finca en esta ciudad. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad No 79. o28—3p

## REMATES.

### POR J. PEREZ Y CA.

*Calle de la Reconquista No.* 141.

El Viernes 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente en la referida casa por órden de los Sindicos del concurso de D. Sebastian Lezica y hermanos todos los muebles de la casa que consisten en—
Mesas de escritorio
Sofaes de varias clases
Mesas de arrimo para sala
Una mesa preciosa de mosaico mui rico
Mesas redondas y largas para té
Idem de comedor y otros usos
Sillas de jacaranda asiento de esterilla
Idem de caoba, idem de crin
Idem de otras clases
Un hermoso piano pierna de calsou
Dos arañas de gusto de cristal
Cómodas, escritorio de caoba
Una chimenea magnífica de bronce otra de marmol estufas, cartas geográficas
Un hermoso espejo de chimenea
Alfombras de tripe risado y de jergon
Esteras, un aparador de caoba
Floreros con mangas de cristal
Cuadros con gravados iluminados
Candeleros y mecheros
Colgaduras de ventanas con fleco
La libreria compuesta de obras muy buenas y los dos estantes de caoba
Loza fina de mesa y cucharas de plata
Servicios de porcelana para café
Cristaleria, cubiertos cabo de marfil y otros muchos muebles del servicio.

### POR LOS MISMOS.

*Calle de la Catedral núm.* 72.

El 27 de Noviembre inmediato se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Síndicos del concurso de D. Felix I. Frias los terrenos y establecimientos que á continuacion se espresan; pudiendo los interesados ocurrir á la casa de martillo desde esta fecha á imponerse de las tazaciones respectivas.

Un establecimiento de saladero del otro lado del puente de Barracas, mas adelante de la Capilla del Italiano, terreno de 435 varas cuadradas, tres piezas de azotea, galpones, corrales, maderas y útiles.

Una quinta en las inmediaciones de la Casa de Ejercicios, linda con la de Barros, terreno de cuatro cuadras cuadradas, dos piezas de teja y muchos árboles frutales

Un terreno de chacra despoblado en el partido de Moron, que contiene 500 varas de frente y 1500 de fondo.

Una chacra en el partido de los Quilmes, cuyo terreno se compone de 400 varas de frente al Leste y 1500 de fondo, ranchos y monte de durazno.

Un terreno en la calle larga de Barracas entre la barraca de pasos y la casa del finado Noguera, dicho terreno tiene dos frentes Oeste y Leste y hace á dos calles.

### POR J. J. ARRIOLA Y CA.

*Calle del Perú No.* 21.

El Jueves 29 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente y de cuenta de quien perteneciere por chancelacion de factura, cotonías blancas colchadas para chalecos, muselinas blancas finas bordadas al tambor, dichas anchas pintadas para trages, tripes risados para alfombras de buenos gustos, paños azules de la estrella, arpilleras anchas, brines de hilo para pantalones, astracanes, pañuelos de paño, bramantes de algodon, paños de varias clases, pañuelos de seda de la India para la faltriquera, un cajon de zapatos ingleses para hombres, 1 id. con botines de primera clase para señoras y zapatos de seda para id. y otros diferentes efectos.

### MUEBLES.

Igualmente se rematarán 2 sofaes de caoba finos, 2 cujas de bronce, sillas de varias clases, un hermoso aparador de caoba de superior clase para comedor, mesas de arrimo, cujas de caoba con colchon, una cuna para niños de superior calidad, una id. de mediana calidad, bandejas, una flauta de evano muy fina con llaves, y tubos de plata de primera calidad y una coleccion de papeles de música correspondientete y de muy elegantes y variadas sonatas, una cómoda mui fina de caoba con su hermoso tocador, 1 costurero con tocador, 1 mesa de comedor, 1 relox de pendula, pistolas fulminantes, 1 mostrador con su armazon, 1 cocina económica mui completa, 1 alacena grande color caoba, fanales, cuadros de pinturas al oleo, &c. y varios otros articulos.

Tambien alguna azucar de pilon, algunas bolsas de café, garvanzos y vasos surtidos, y una barrica de hoces con alguna adiccion que se rematará de cuenta de aseguradores.

### POR TOMAS GOWLAND,

*En la Esquina calle de Europa No.* 34.

El Lunes 2 de Noviembre, se han de rematar á la mejor postura, por órden Judicial, todos los artículos existentes en la dicha pulperia del finado D. José Paz. El pormenor se dará mañana.

# AVISOS.

## Una buena Gratificacion.

Se dará á la persona que entregue en la barraca que hace cruz con la calle de Mégico y Chacabuco. A un negrito de nacion masambique como de 12 años de edad, que fugó ayer Domingo 25 de Octubre, lleva pantalon blanco muy sucios y en mangas de camisa. o27—1p

## AVISO

### á los acreedores del Concurso del finado D. Lucas Fernandez.

EL síndico de dicho concurso, avisa; que el Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda, ha decretado se les cite á Junta en su Juzgado para el 31 del corriente á las 10 de la mañana, para tratar en ella sobre los negocios del referido concurso y acordar lo que mas convenga en bien de todos: sirviéndoles de gobierno el presente aviso á los que el actuario no les notificase igual mandato por ignorar sus casas. o27—5p

## Se ofrece

DE ama de leche una inglesa viuda, á quien acaba de morírsele la criatura. Tiene las mejores recomendaciones. En la Tonelería inmediata al Cuartel del Batallon Restaurador darán razon. o27—3p

## Interesante al Comercio.

UN jóven español desea colocarse en una casa de comercio, escritorio ó barraca; tiene aptitudes para toda clase de negocios; de una conducta que podrá acreditar por personas respetables de este comercio. Quien se interese, podrá ocurrir á la calle de Potosí No. 122. o27—4p

## Concursos de S. Lezica y hermanos y Federico Hornung.

LOS Síndicos de estos Concursos admiten propuestas en su escritorio *calle de la Reconquista No. 141*, para la venta de los bienes raices correspondientes á saber—

Al Concurso de S. Lezica y hermanos—La Barraca situada en la calle de Balcarce con fondos y salida al márgen del Rio, cuyo local es el mas á propósito para almacenage de cueros y otros frutos, ya sean acopiados en esta, ya conducidos de otros puntos del litoral.

Al Concurso de Hornung—La casa que este habitaba en la *calle de la Florida No. 190*, edificada á la moderna, con todas las comodidades precisas á una regular familia, empapeladas todas las piezas de ella, y con un vistoso jardin y huerta.

Las tasaciones que acaban de practicarse de ámbos edificios, se manifestarán en el escritorio de la Sindicatura. o27 3p

## Se vende barato

UNA Puerta de esquina de cuatro hojas, son de buena madera y están en buen uso.

### Se necesita para alquilar

UNA CASA de regular comodidad y que no sea muy distante de la Plaza principal. En la Recova vieja tienda No. 6, darán razon. o27 4p

## Se vende

CARBON superior hay de venta en la calle de la Universidad núm. 200, á 14 reales la cuartilla. o27—4p

## Busca acomodo,

UN jóven en clase de dependiente, en algun Saladero, Barraca ó Almacen, aqui ó en la otra Banda, teniendo quien garanta su conducta. En la calle de la Reconquista núm. 102 darán razon o27—3g

## ¡Viva la Federacion!

### AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Noviembre se ha de rematar, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, en el mejor postor á dinero de contado, la casa de la propiedad del finado D. Manuel de la Cerna, sita en la calle de la Florida cuartel número 13 puerta número 224, tasada en la cantidad de 28,719 pesos 5 reales, cuyas tasaciones se podrán manifestar en la oficina del que firma á los Sres. que gusten imponerse de ellas. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.
o24—3p SILVA.

## Muy útil para el Verano.

EN el almacen de la Alameda número 23, se hacen toldos de todos tamaños. Los que gusten ser servidos pronto véanse con el maestro velero D. Esteban Vallet. o22 5p

## Librería nueva, calle de Cangallo núm. 82.

*Libros recibidos últimamente.*

| | |
|---|---|
| Antonio Vieyra—Arte de Furtar, Espelho de enganos, Theatro de verdades, Mostrador de horas minguadas, Gazua Geral dos Reynos de Portugal | 1 vol. |
| Aventuras de Gil Blas de Santillana | 4 |
| Corina ó Italia (usada) | 4 |
| Solis—Conquista de Méjico | 3 |
| Compendio de la historia de España | 2 |
| Hervey—Sepulcros | 1 |
| Génio del Cristianismo por Chateaubriand | 4 |
| Say—Economia política | 4 |
| Descripcion del Escorial | 1 |
| La Araucana en 4 y en | 2 |
| Buffon—Traduccion de D. José Clavijo Fajardo. | |

o27 3s

## Vino de Vinicarló,

SE está recien desembarcando una corta cantidad de pipas, y se vende por pipas, ocurriendo al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. o26—6s

## Aviso.

La casa y quinta que hace cruz con el Socorro se vende ó se alquila. El que se interese ocurra á la misma casa que darán razon. o27—3c

## Aviso.

SE vende un hermoso terreno de propiedad como para invernadas situado cerca de Lujan, conocido con el nombre *de la Chosa*, tiene 9,000 varas de frente y 11,100 varas de fondo, con 3 lagunas, 2 ranchos que contienen como 20,000 ladrillos de 6 varas. Tambien se compra una casa al Norte como á la distancia de 6 á 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, siendo en un precio que no exceda de 8 á 10,000 pesos; por ambas cosas pueden ocurrir á la calle de Corrientes núm. 143 las personas que gusten hacer proposiciones á la hora que les acomode, o27—3s

## Se vende,

UNA criada, en la calle de la Piedad número 235 hallarán con quien tratar. o27—3c

## Se venden

UNA criada correntina: sabe lavar y planchar regular. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Biblioteca número 243. o27—3g

## Bosque Alegre.

HAY para alquilar una casa que presenta todas las comodidades para pasar el verano una familia. Darán razon en la calle de Tucuman número 131. o27—3g

## Bolsas para Cal, granos &c.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. o27—2g

## Se alquilan

Dos casas, una en la calle de la Victoria No. 203 que hace esquina, y la otra en la de Corrientes No. 76. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 130. o17—3c.

## Aviso.

SE desea arrendar por uno ó dos años una casa quinta, que tenga regulares comodidades para habitarla una familia, y que no diste mucho de la ciudad. El que quiera contratarla, puede dirigir á la Imprenta de este Diario una carta rotulada á B. P. espresando el local y el cánon del arrendamiento, para que pueda ocurrir el interesado. o25—1g.

## Se vende

Una Criada en la calle de la Piedad número 235. o26 6p

## Aviso.

EN la Tonelería número 87 calle de Belgrano, se venden 7 grupos de figuritas de loza, que representan la Flagelacion, la Coronacion de Espinas, la Presentacion al pueblo por Pilato, la Deposicion de la Cruz, el Santo Sepulcro, y la Resurreccion de Ntro. Sr. Jesu-Cristo, la Virgen de Dolores y otros mas, casi todos imitados de las obras del célebre escultor Maragiano. o26 15

## Aviso.

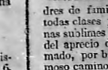

Acaba de reimprimirse en esta y se halla en venta calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media de la Plaza, la interesante obrita titulada— *CONSEJOS DE UN PADRE A SUS HIJOS* sobre los diversos estados de la vida. Los Padres de familia, los Maestros de Escuelas y Preceptores de todas clases y los Curas Párrocos encontrarán en ella doctrinas sublimes y selectas, muy análogas á formar almas dignas del aprecio de Dios y de los hombres. El hombre ya formado, por bien educado ó instruido que sea, hallará un hermoso camino que lo conducirá á la perfeccion &c. Todo cuanto se diga en su elogio será muy poco, comparado con su gran mérito, segun verá el lector.

A 4 pesos cada ejemplar y de 24 para arriba á 3 ps. 4 rs. o26 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Noviembre y en los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de una casa situada en la calle de Belgrano número 374, que forma esquina con la de San José, tasada en 13,360 pesos 4 rs. moneda corriente; y se compone en terreno de 7 varas 2 pulgadas de frente y 51 de fondo. Los que se interesen por ella pueden acercarse á la oficina donde se encuentra el que firma, en la que se manifestarán las tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1835
o26 3p ZEBALLOS.

## Aviso.

LOS SS. acreedores del Concurso de la casa Roguin Meyer y Ca., que en virtud de los avisos anteriores han presentado sus respectivos documentos para la toma de razon, en casa núm. 262 calle de la Victoria, podrán concurrir de nuevo á ella, el dia 2 de Noviembre próximo y siguientes, desde las 10 hasta las 2 de la tarde, á percibir el dividendo que les corresponda, conforme al convenio celebrado con D. Domingo Roguin; previniendo á los que no se han presentado lo verifiquen en este intermedio á fin de que sean igualmente satisfechos. o26—3p.

## Gratificacion.

SE ha perdido un rosario de Jerusalem, con cruz de nacar guarnecida de oro. El que lo haya encontrado y lo entregue al encargado de la Sacristía de la Merced, ó en la calle del 25 de Mayo No. 41, recibirá una buena gratificacion. o26—3p

## Bordonas en venta.

SE encontrarán de la mejor calidad, en el Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 o26—4s

*¡VIVA LA FEDERACION!*

### BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Noviembre, las dos compañias tercera, y cuarta; todos los individuos, que las componen se presentarán el Sabado 31 del corriente en la mayoria para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los inasistentes.—Benos Aires, Octubre 26 de 1835.

BARBARIN.

*¡VIVA LA FEDERACION!*

### BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo se previene á todos los individuos que están en servicio el mes de la fecha, se presenten en el Cuartel el Sábado 31 del corriente á las 9 de la mañana para ser pagos de su haber del presenten mes de Octubre.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1835.

BARBARIN.

## Se quiere comprar,

EL patronato de una liberta. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 79, casa de escaleras. o26—6p

## Aviso.

EL Letrado que firma, ha mudado su estudio á la calle del 25 de Mayo No. 65, donde se halla establecida la Sala Argentina, contigua á la Comandancia de Marina.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1835.
o36—2p JUAN JOSE ALSINA.

## Aviso.

SE vende una partida de postes de ñandubay para corral, y se compromete el vendedor á ponerlos en los puntos que elijan, desde San Nicolas de los Arroyos hasta el Puerto de las Conchas. Ocúrran a casa de Thomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o20—3s

## Se vende

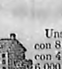

Una casa calle de los Estados Unidos No. 292, con 8½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, con 4 piezas y árboles frutales, en cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. En la calle de la Independencia No. 231 darán razon. o20—3s

## Carretillas en venta.

PROPIAS para establecimientos de campo y arrabales: se venden 3 quinchadas de paja y toldadas con cuero, en buen uso. Quien se interese en todas ó alguna de ellas podrá ocurrir al martillo de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú número 21. o24—4s

## Se vende,

Por la cantidad de 12500 pesos, la casa núm. 218 calle de los Estados Unidos. Para verla ocúrrase á dicha casa, y para tratar, á la calle de Cangallo No. 92. o24—6p.

## ¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se citan á D. Pedro José Molina, D. Pablo Fernandez, Da. Getrudis Fernandez, D. Bernardo Fernandez Allendes, Da. Josefa Perez, y Da. Feliciana Gil Negrete, herederos de la finada Da. Teodora Sotuyo, para que en el plazo de un mes contado desde esta fecha se presenten en la Oficina del que subscribe á concluir la testamentaria de aquella finada, con prevencion que no haciéndolo así les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho, á cuyo fin se les apercibe. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.
o24—3p AGRELO.

## ☞ A réditos.

SE reciben seis mil pesos por seis meses, hipotecando una finca libre de todo gravámen y de doble valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm 92. o24—6p

## Conchavada,

BUSCA acomodo una muger apta para el servicio interior de una casa, ó para cargar niños Ocúrrase á la calle del Parque No. 174. o24—3g

## Se vende,

Una casa con tres habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; la cual está situada á dos y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, y una y media para el Norte, núm. 77. Para verla, ocúrrase á la misma casa, y para tratar á la casa núm. 334, calle de la Piedad. o24—6p

## Se vende

La casa núm. 57 calle del Paraguay. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 334. o24—6p

## Importante.

EL que tenga el 2.° tomo de las Poesias Postumas del Presbítero D. José Iglesias de la Casa, y quiera venderlo, ocurra á la Comisaria Pagadora de Policía, que encontrará con quien tratar. o24 3g

## Manteca fresca superior,

SE ha recibido hoi de Monte-Grande, en la esquina del Mercado, calle del Perú número 81, frente al Cuartel de Patricios. o24—3p

## Juan Sourisseau y Ca.,

GRABADOR y Escultor de Lápidas para sepulturas; graba Números para puertas de calle, á un precio muy equitativo. Calle de Potosí número 68. o23 6g

## Interesante.

LOS Síndicos del Concurso formado á los bienes de la casa fallida de D. S. Lezica y hermanos hacen saber al público, que hallándose dispuestos á realizar la venta de la casa principal del Concurso, situada en la calle de la Reconquista frente al costado del Templo de Santo Domingo, admitirán ofertas por ella á las personas que se interesen en su compra. o23—3p

## En venta ó Alquiler.

UNA hermosa quinta con arboleda y hortaliza al gusto moderno, y una casa muy cómoda en la calle larga de Barracas: quien quiera tratar de uno ú otro modo, para ser entregada en el mes de Noviembre próximo, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú número 21. o23—3s

## Aviso.

EN la Libreria nueva calle de Cangallo número 82, se acaban de recibir las obras siguientes—

- Memoria dirigida á S. M. en 9 de Agosto de 1833, sobre el medio mas breve y eficaz de mejorar la condicion física y moral del pueblo español. Por D. Juan de Olavarria.
- Defensa de los Editores del Nacional de Paris hecha ante la Cámara de los Pares, relativa al artículo inserto en este periódico en el dia 10 de Diciembre de 1834, sobre la competencia del Tribunal de los Pares.
- Cartilla liberal para la instruccion de los honrados artesanos. Madrid 1834.
- La España regenerada por los elementos de grandeza y prosperidad que tiene en sí misma. Por D. Gerónimo Ferrer y Valle.
- Esposicion dirigida á S. M. por D. Juan Romero Alpuente, sobre varios procedimientos contra él.
- Nociones geográficas y astronómicas para comprender la nueva division del territorio español. Por D. José Mariano Vallejos—1834.
- Breve contestacion á la obra titulada el Triunfo de la verdad y Confusion de la impostura.
- Vindicacion del Rey D. Pedro I de Castilla, en la que se manifiesta por las crónicas abreviada y vulgar, que léjos de merecer el dictado de cruel es muy acreedor al de benigno y justiciero
- Tratado de relaciones comerciales ó sea práctica de comerciantes. o23 3s

## Gratificacion.

El 18 del corriente se huyó de la calle de la Victoria núm. 97 un mulatillo liberto, llamado Toribio, de edad de 9 á 10 años, recien cortado el pelo, con jopo adelante, sin sombrero ni gorra; chaqueta de lanilla color pasa, pantalon de nanquin rayado de azul y blanco, nariz punteaguda, color algo blanquisco, y un poco ceceoso. El que lo entregue en dicha casa recibirá 25 pesos de gratificacion. o23—3p

## A los señores aficionados al violin y á la guitarra.

CUERDAS ROMANAS legítimas y bordones de Cádiz de primera calidad.

### A las Damas.

Perfumeria mui fresca recien desembarcada; libritos de colores para ponerse el rostro sobresaliente; costureros de música con guarniciones de plata, y muchos artículos de merceria á precios equitativos. En la merceria del AS DE BASTOS y SOL DE MAYO, calle de la Victoria números 13 y 5. o23—15s

## Se vende

Una Caleza de 4 ruedas y pescante, muy fuerte. En la calle de Belgrano No. 191 encontrarán con quien tratar. o22—4p.

## Cal superior de la Bajada.

SE vende puesta en casa del comprador á precio acomodado, en la calle de Cangallo núm. 98. o22—4s

## Se vende

UNA tienda de muy poco principal sita en la calle de las Artes núm. 2, que hace esquina á la calle de la Plata. Para tratar ocúrrase á la misma. o21 5p

## A los Hacendados.

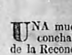

Se desea comprar 1,000 cabezas de ganado vacuno de cria, de las estancias situadas al Norte, y tambien obejas á escoger. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72. o21 3s

## Se necesita,

UNA muchacha para cargar una niñita. La que quiera conchavarse, ocurra calle de Chile No. 102, ó á la calle de la Reconquista No. 31. o20—5s

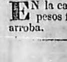

## Aviso interesante

### A los dueños de caballos.

EN la calle de Maipú No. 76, se vende cebada buena á 8 pesos fanega.—Tambien hai ginebron superior á 5 pesos arroba. o20—10s

## Libros.

EN la Libreria del Sr. Steadman, frente á la C , se hallan en venta las obras siguientes—

- Farinacii, Opera omnia
- Sala Institutiones Romano-hispano
- Gonzalez Tellez ad Decretales
- Coltu-justice criminelle en Angleterre
- Robertson, historie de Charles Quint.
- Id. id. de l'Amerique
- Warden, Description statistique &c. de l'Amerique.
- Capmany, Filosofia de la elocuencia. o3 30p

## Escuela Infantil.

ESTE establecimiento se traslada á la calle de Maypú No. 17, junto á la casa del Sr. Dominguez, el dia 19 del presente Octubre. En la actualidad cuenta un lucido plantel de niños de 6, 7, y 8 años; y se dá á los pupilos y medios-pupilos el tratamiento mas decente y esmerado, á la par de la asiduidad y contraccion en la enseñanza y buena educacion, á fin de satisfacer á los padres del modo mas franco y lucido. Amor y respeto, moral y dulzura, instruccion y entretenimiento son las bases inalterables, el plan y el régimen con que se procede. o16—15p

## Cañas tacuaras grandes.

HAI un buen surtido de estas en venta en la barraca de la plaza de la Concepcion, como tambien una prensa grande del Paraguay, adaptable para acomodar lana y pasto seco en la campaña. o9—15p.

## Carros ingleses, &c.

EN el hueco de Maderas de la calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan carros completos para uno ó dos caballos, con ejes de fierro de patente; carretillas de manos; puertas y ventanas de todos tamaños de cedro y de pino; maderas de todas clases; tirantes, alfajias, pino, roble, fresno, burch, caoba en trozos; tablones, tirantillos y tablas.—Igualmente una rueda grande para ocho caballos y dos tornos para maderas. Todos estos artículos se venden á los precios mas moderados. o8 30s

## PRIMAVERA

### Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, que se hallen enfermos de mal venéreo, dolores reumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. o5—30s.

## Aviso interesante

### A los Albañiles y dueños de edificios.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida núm. 6, hay de venta polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna, en la inteligencia de ponerlo en la casa del comprador, y á precio sumamente equitativo. En el mismo almacen pueden ocurrir los interesados, que serán servidos con toda exactitud; se dará 4 rs. mas barato la fanega que en cualesquiera otra parte. s29 30s

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.